

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública-
dos el día 26 de octubre de 1952, de
acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-
ciones que se deriven del régimen francés
de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo esta-
blecido en las normas XI, XIII y XVI
publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO de 31 de octubre de 1951, con
vigencia desde el día 27 de octubre al 2
de noviembre de 1952, salvo aviso en con-
trario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	11,18
Libras esterlinas	110,37
Libras de cuenta Islandia	110,20
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Francos suizos libres	911,91
Francos suizos de cuenta Conve- nio	910,54
Escudos libres	137,18
Escudos de cuenta Convenio	136,97
Francos belgas	79,18
Florines	1,041,84
Coronas suecas	7,65
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,58
Pesos colombianos (billetes)	9,02
Pesos uruguayos (billetes)	10,67
Soles (billetes)	1,88
Bolivares (billetes)	9,85

(1) Esta cotización es aplicable a los
dólares de cuenta, en que se formaliza el
intercambio con los siguientes países: Ale-
mania, Bolivia, Brasil, Cuba, Finlandia,
Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Tur-
quía.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España
en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en
Buenos Aires comunica a este Ministerio
el fallecimiento de los españoles siguien-
tes:

Pedro Música, domiciliado en la calle
Bulnes, 2.040, Buenos Aires; ocurrido el
día 30 de mayo del año actual.

David Bustos, domiciliado en la aveni-
da Alcorta, 1.901, Buenos Aires; ocurrido
el día 6 de junio del año actual.

José Rodríguez, domiciliado en la calle
Chile, 1.062, Buenos Aires; ocurrido el día
28 de mayo del año actual.

César Marín, domiciliado en la calle
Rio Bamba, 357, Buenos Aires; ocurrido
el día 26 de junio del año actual.

María Covadonga Blanco, natural de
Cuenca (Oviedo), con domicilio en la ca-
lle Casullo, núm. 28, localidad de José In-
genieros; ocurrido el día 2 de julio del
año actual.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—(Sección
de Trabajo de Extranjeros)

ANUNCIO NÚM. 323

De acuerdo con lo preceptuado en el ar-
tículo quinto del Decreto de 29 de agosto
de 1935 y demás disposiciones complemen-
tarias, se hace pública la siguiente rela-
ción de empleos y cargos solicitados por
trabajadores extranjeros, con expresión
de número de expediente, localidad, ca-
racterísticas del empleo y condiciones, al
efecto de que cuantos españoles se consi-
deren capacitados, y preferentemente los
ex combatientes o parados, lo manifiesten
por escrito mediante la presentación de
instancia debidamente reintegrada a la
Sección de Trabajo de Extranjeros del Mi-
nisterio de Trabajo, dentro de quince días,
acompañando los certificados o documen-
tos que acrediten tales extremos:

35.585.—Barcelona.—Proyectista técnico
en juguetería.—400,00 pesetas semanales.

35.595.—Barcelona.—Traductora de re-
vistas científicas de Puericultura.—900,00
pesetas mensuales.

35.741.—Esplugas de Llobregat.—Jardi-
nero.—25,00 pesetas diarias.

35.585.—Madrid.—Profesor de idiomas.—
537,00 pesetas mensuales.

36.713.—Madrid.—Intérprete de francés
e inglés.—500,00 pesetas mensuales.

36.714.—Madrid.—Intérprete de inglés y
alemán.—500,00 pesetas mensuales.

36.728.—Madrid.—Intérprete de inglés y
francés.—600,00 pesetas mensuales.

36.739.—San Sebastián.—Auxiliar de ofi-
cina, dominando inglés.—510,00 pesetas
mensuales.

36.747.—Madrid.—Traductor-correspon-
sal de alemán, francés, inglés e italiano.—
1.750,00 pesetas mensuales.

36.774.—Madrid.—Corresponsal en in-
glés, francés e italiano, especializado en
fletamientos.—1.800,00 pesetas mensuales.

36.782.—Barcelona.—Taquimecanógrafa
y traductora de alemán, inglés, francés e
italiano.—1.300,00 pesetas mensuales.

36.819.—Las Palmas.—Dependiente de
comercio en bazar indio.—665,00 pesetas
mensuales.

Madrid, 11 de octubre de 1952.—El Jefe
de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 324

De acuerdo con lo preceptuado en el
artículo décimo del Decreto de 29 de agosto
de 1935 y demás disposiciones complemen-
tarias, se hace pública la siguiente rela-
ción de solicitudes de extranjeros que
desean trabajar por su cuenta (no asalari-
ados) en España, con expresión del nú-
mero de expediente, actividades a desarro-
llar y localidad, a fin de que los españo-
les que se sientan perjudicados puedan
hacerse oír por la Sección de Trabajo de
Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por
medio de instancia debidamente reinteg-
rada, formulada en plazo de quince días,
suplicándose la concesión de la oportuna
Tarjeta de Identidad Profesional tanto a
los anteriores informes como a los aseso-

ramientos que la citada Sección considere
oportunos:

33.985.—Profesor de francés.—Rentería.
36.488.—Profesora de idiomas.—Madrid.
36.502.—Filatelista.—Barcelona.
36.615.—Profesora de idiomas.—Madrid.
36.626.—Profesora de francés.—Madrid.
36.650.—Constructor de obras.—León.
36.738.—Industria de hostelería.—Palma
de Mallorca.

36.741.—Ebanista-tornero.—San Sebas-
tían.

36.811.—Fabricación de géneros de pun-
to.—Madrid.

36.818.—Profesor y traductor de holan-
dés, inglés, alemán y francés.—Madrid.

Madrid, 11 de octubre de 1952.—El Jefe
de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Ganadería.—Servicio Provin-
cial de Ganadería de León

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Justo Alonso Díez.
Objeto de la petición: Matadero y fá-
brica de embutidos.

Producción: Unos 2.000 kilos de embuti-
dos, 2.400 kilos de tocino y 2.500 kilos de
jamones y paletillas anualmente.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por triplicado
los escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
este Servicio Provincial de Ganadería, sito
en la plaza de San Isidoro, número 4, se-
gundo derecha.

León, 10 de octubre de 1952.—El Jefe
provincial de Ganadería, Benigno Rod-
ríguez.

8.408—O.

Peticionarios: Don Joaquín y don Euge-
nio Carracedo Rubio.

Objeto de la petición: Matadero y fá-
brica de embutidos.

Producción: 1.800 kilos de embutidos,
540 kilos de manteca, 3.700 kilos de to-
cino y 4.800 kilos de jamones y paletillas,
anualmente.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por triplicado
los escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
este Servicio Provincial de Ganadería, sito
en la plaza de San Isidoro, número 4, se-
gundo derecha.

León, 10 de octubre de 1952.—El Jefe
provincial de Ganadería, Benigno Rod-
ríguez.

8.409—O.

Peticionario: Don Tomás de Lario An-
drés.

Objeto de la petición: Fábrica de em-
butidos.

Producción: Embutidos, jamones y to-
cino procedentes de la matanza de sesenta
cerdos.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que
los industriales que se consideren afecta-
dos por la misma presenten por triplicado
los escritos que estimen oportunos, dentro
del plazo de diez días, en las oficinas de
este Servicio Provincial de Ganadería, sito
en la plaza de San Isidoro, número 4, se-
gundo derecha.

León, 10 de octubre de 1952.—El Jefe
provincial de Ganadería, Benigno Rod-
ríguez.

8.410—O.

Peticionario: Don Angel Flórez Alvarez.
Objeto de la petición: Fábrica de em-
butidos.

Producción: 10.000 kilos anuales de embuido.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sito en la plaza de San Isidoro, número 4, segundo derecha.

León, 10 de octubre de 1952.—El Jefe provincial de Ganadería, Benigno Rodríguez.

8.411—O.

Peticionario: Don Melecio Prieto Martínez.

Objeto de la petición: Equipo para higienización de leche y aprovechamiento de sobrante (transformación en manteca y queso).

Capacidad de higienización: 300.000 litros anuales.

Todos los elementos y materias primas a emplear en esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sito en la plaza de San Isidoro, número 4, segundo derecha.

León, 10 de octubre de 1952.—El Jefe provincial de Ganadería, Benigno Rodríguez.

8.413—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Bajo González.

Objeto de la ampliación: Una enlatadora, una picadora y una cámara frigorífica.

Producción: 10.000 kilos anuales de embuidos y grasas.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sito en la plaza de San Isidoro, número 4, segundo derecha.

León, 10 de octubre de 1952.—El Jefe provincial de Ganadería, Benigno Rodríguez.

8.412—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Todos los días laborables, de nueve a trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para el concurso de «Aprovechamiento de los materiales de derribo a obtener en la demolición de un antiguo edificio en estado ruinoso existente en el Acuartelamiento del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, en el Campamento de Carabanchel», fijándose como tope mínimo para optar a este concurso el precio de 40.000 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 8 de noviembre próximo, a las trece horas.

Las condiciones de este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, y el modelo de proposición es el fijado en la tablilla de anuncios de la Junta de Acuartelamiento (Capitanía general), Ayuntamiento de Madrid y Comandancia de Obras, que deberá ser reintegrado con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Coronel Ingeniero comandante (ilegible).

2.727—O.

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Presupuesto para la construcción de tres barracones para alojamiento de tropa del Regimiento de Caballería de Dragones de Almansa núm. 5, en Aranjuez» (número 1.591 del L. O. I.)

El importe total de la ejecución material asciende a 1.182.270 pesetas, y para el actual ejercicio cuenta el referido presupuesto con una consignación de pesetas 500.000.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 8 de noviembre próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, y el modelo de proposición deberá ajustarse al fijado en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la de esta Comandancia.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Coronel Ingeniero comandante (ilegible).

2.728—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

HUELVA

CONCURSO-SUBASTA para las obras de construcción de un almacén en el Bañerío «Nuestra Señora de la Cinta», de la Obra Sindical «Educación y Descanso»

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de un almacén en el bañerío «Nuestra Señora de la Cinta», situado en la Punta del Sebo, del término municipal de Huelva, perteneciente a la Obra Sindical «Educación y Descanso», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de veintitrés mil trescientas noventa y tres pesetas con treinta céntimos (23.393,30).

El proyecto y pliego de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial de Huelva (paseo de Santa Fe, número 3).

Los pliegos habrán de presentarse en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente inclusive a aquel en que, entre el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la D. N. S., se publique posteriormente este anuncio.

El acto de apertura de los sobres se verificará al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, a las doce de su mañana, en los locales de la Secretaría de dicha Comisión Permanente.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

7.726—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Pérez Jiménez y Juan Poncé Paz, que últimamente lo tuvieron en Tánger, se les hace saber, por medio de la presente, que el día 30 de julio de 1952 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 174 del año 1952, en el que aparecen como encartados, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos de los siguientes particulares:

1.º Declarar asimismo si cometida la

falta del Decreto de 20 de febrero de 1942, penada por el artículo 7.º

2.º Declarar a ustedes responsables en concepto de autores.

4.º Imponerles la multa de 11.506 pesetas a cada uno por importación ilegal (Decreto de 20 de febrero de 1942), o sean, en total, pesetas 23.012 más, el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se les notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de al presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta presentado relación de ellos en término de tres días; bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito no pueden interponer recurso.

Cádiz, 3 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas.

3.353—O.

LOGROÑO

Tramitándose por esta Delegación de Hacienda expediente de extravío de la Inscripción del 80 por 100 de Propios, número 8.000, emisión 1944, expedida el 31 de octubre de 1945 a favor del Ayuntamiento de Logroño, por un capital de 2.000 pesetas, se abre el plazo de treinta días, para que las partes interesadas puedan alegar lo que estimen pertinente en defensa de sus derechos; bien entendido que, una vez finalizado dicho plazo sin que se presente reclamación, será declarada la nulidad de la referida Inscripción por la Dirección General de la Deuda, y se expedirá duplicado de la misma.

Logroño, 26 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Javier Diago.

529—O.

OVIEDO

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Soledad Alonso Noval, que últimamente lo tuvo en Sama de Langreo, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia, y conforme a lo prevenido en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, modificado por Ley de 19 de diciembre de 1951, acordó con fecha 10 del actual imponerle una multa de 140 pesetas, en el expediente número 120 de 1951, que se le sigue por falta de contrabando de tabaco, en virtud del acta de aprehensión que le fué levantada el día 9 de julio de 1951 por la Guardia Civil del Puesto de El Puerto (Gijón), así como que dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrá solicitar de dicho señor Presidente, por comparecencia personal o por escrito, pase el hecho a conocimiento de la Junta Administrativa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de tal derecho, el acuerdo quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno, en cuyo caso deberá

ingresar en el Tesoro el importe de dicha multa dentro de los quince días siguientes al en que el acuerdo sea firme, ya que de no efectuarlo se le impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas que deje de satisfacer, sin que pueda exceder de un año.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Oviedo, 11 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta, José Ramón Fernández.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Octavio Pintos.
3.347—O.

TARRAGONA

Juntas Administrativas

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de Domingo Oliveras Rodríguez, marido de Emilia Grifó Capdevila, que tiene su domicilio en Juneda (Lérida), calle del General Sanjurjo, número 27, se le hace saber por la presente que por haberle declarado responsable subsidiario de la multa que esta Junta Administrativa impuso a su mujer, Emilia Grifó Capdevila, en el expediente número 41 de 1950, de contrabando de tabaco, y por ser ésta insolvente, ha de ingresar el importe de dicha multa de 514.80 pesetas en el Tesoro, en el plazo de quince días, a partir del siguiente día en que se publique esta notificación, según dispone el artículo 107 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Tarragona, 13 de octubre de 1952.—El Secretario, Félix Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.
3.361—O.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío la inscripción intransferible del concepto del 80 por 100 de propios, número 11.745, expedida a favor del Ayuntamiento de Luco de Bordón (Teruel), por un valor nominal de 6.956,19 pesetas (seis mil novecientas cincuenta y seis mil pesetas diecinueve céntimos), se previene a la persona en cuyo poder se hallare la entrega en esta Delegación de Hacienda o en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de la circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Teruel, 29 de septiembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz,
8.521—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 114

José Silvestre Pérez.—Retirados-Cruces.
Miguel Díaz López.—Idem.
Alfonso Rodríguez Soler.—Idem.

Indice número 115

Regina Bosca Pérez.—M. Militar.
Rosario Iniesta del Rey.—Idem.

Eugenia Pérez Fraile.—M. Militar.
Ana Hilinger González.—Idem.
Dolores Elena Vidal.—Idem.
Isabel Estrems Badia.—Idem.
Asunción Pérez Palop.—Idem.
Huérfanos Estarlich Martínez.—Idem.
Teresa Noriega Llangostera.—Idem.
Dolores Giról de Castro.—Idem.
Huérfanos Vague Cardona.—Idem.
Antonia Pérez Silvestre.—Idem.

Indice número 116

Sara Cano de Castro.—M. Militar.
Eduardo Teodoro Barrado.—Retirados.
Cruces. Traslado.

Indice número 117

Elicio Rodríguez Esteban.—s/ duplicado orden.
Emilio Pérez Martínez.—Idem.

Indice número 118

Adoración Arce Santamaría.—M. Militar.
Concepción Carpi Pedros.—Idem.
Luis Genovés Arona.—Jubilados
Valencia, 13 de octubre de 1952.—El Delegado de Hacienda.
3.379—O.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de Vizcaya en 6 de noviembre de 1944 con los números 11 de entrada y 4.875 de registro, correspondiente a un depósito de 54.894,10 pesetas en metálico, constituido por don Victor Larracochea Urruticochea, a disposición de la Obra Sindical del Hogar, para responder de la construcción de cincuenta y cuatro viviendas en Arrigorriaga.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haber presentado dicho resguardo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 28 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Julio Gallego.
534—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se reseñan, correspondientes a la Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, emisión de 1930, vencimiento 1 de octubre de 1943, presentados en esta Delegación de Hacienda por el Banco de Crédito de Zaragoza, hoy Banco Central, en factura registrada al número 133, con fecha 16 de mayo de 1944, se publica el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Numeración correlativa de los cupones de menor a mayor

N.º	Numeración	N.º	Numeración
SERIE D			
1	16456	3	44421 al 23
1	22971	3	47026 al 28
1	37968	1	47968
7	44389 al 95	1	48736
3	44401 al 03	1	48893

N.º	Numeración	N.º	Numeración
SERIE E			
1	5205	1	105741
2	29434 al 35	3	108056 al 58
3		92	
SERIE H			
		1	7014
		1	12206
		1	12446
		1	30072
		1	38541
		4	44744 al 48
		2	44755 al 56
		3	57064 al 66
		2	57125 al 26
		1	57132
		1	57151
		1	57149
		2	57157 al 58
		1	57161
		2	57314 al 15
		1	61132
		1	62925
		1	62997
		1	66329
		1	47052
		1	70555
		2	72244 al 45
		1	72250
		1	72257
13	87215 al 27	4	70603 al 06
5	87289 al 93	1	72287
2	93174 al 75	25	75462 al 86
34	93227 al 60	1	76299
2	98196 al 97	1	79576
1	98199	1	79578
1	98205	1	79580
1	98216	1	81907
1	101638	1	82114
1	101670	1	82493
1	102027	1	86526
1	102041		
2	104390 al 91	80	

Zaragoza, 26 de junio de 1952.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Codes.
2.835—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de noviembre de 1951 falleció en Vitoria (Alava) el obrero José Soto Torres, de veinte años de edad, natural de Lion (Francia), hijo de Angel y de Agueda, domiciliado en Ubidea (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Secundino Pascual Valbuena.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1952 falleció en Valladolid el obrero Millán San Miguel Pascua, de veintitún años de edad, natural de Castronuevo de Esgueva (Valladolid) hijo de Severo y de Andrea, domiciliado en Castronuevo de Esgueva, que trabajaba al servicio de Eusebio Alonso Pérez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de marzo de 1952 falleció en Bilbao el obrero Manuel Parada Barón, de dieciséis años, natural de Trucios (Vizcaya), hijo de Angel y de Asunción, domiciliado en barrio Alisco-Argentales (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Iceta Hermanos.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de marzo de 1952 falleció en San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) el obrero Esteban Benigno Menéndez Fernández, de veintitún años, natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), hijo de Armando y de María, domiciliado en San Martín del Rey Aurelio, que trabajaba al servicio de Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de marzo de 1951 falleció en Almodóvar del Campo el obrero Basilio Carrero Sánchez, de veintidós años de edad, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), hijo de Basilio y de Ramona, domiciliado en Fernández de Almodóvar, 47, Almodóvar, que trabajaba al servicio de Minero Metalúrgica Gomelip, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de abril de 1952 falleció en Sevilla el obrero José Jiménez Migueles, de diecinueve años de edad, natural de Utrera (Sevilla), hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado en Albarán, 15, Utrera (Sevilla), que trabajaba al servicio de don Eduardo Labourdette.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de mayo de 1952 falleció en Azpeitia (Guipúzcoa) el obrero Joaquín Lizaso Cendoya, de dieciséis años de edad, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), hijo de Ignacio y de Casilda, domiciliado en Azpeitia (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Fundiciones La-petra».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de octubre de 1951 falleció en Toreno (León) el obrero Manuel Fernández Alvarez, de 14 años de edad, natural de Pola de Allande (Oviedo), hijo de Benigno y de Rosario, domiciliado en Toreno (León), que trabajaba al servicio de «Antracitas Gaiztarrro, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de abril de 1952 falleció en La Coruña el obrero Santiago Gestal Prieto de veintiún años de edad, natural de Ortigueira (La Coruña), hijo de José y de Remedios, domiciliado en Eiris, 12, La Coruña.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de mayo de 1952 falleció en San Sebastián el obrero Victoriano Javier Palacios Macazaga, de veintiséis años de edad, natural de San Sebastián, hijo de Andrés y de Carmen, que trabajaba al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de septiembre de 1951 falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero Ester Vicente Iruretagoyena, de veintidós años de edad, natural de Llodio (Alava), hijo de Alejandro y de Clara, domiciliado en el Grupo Sanatorial Santa Marina, Bilbao (Vizcaya), que trabajaba al servicio del Patronato Nacional Antituberculoso.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1952 falleció en Guadamur el obrero Herculano Toriña Paniagua, de veintitrés años de edad, natural de Polán (Toledo), hijo de Casiano y de Juliana, domiciliado en Guadamur (Toledo) que trabajaba al servicio de José Ramón Murga Ugarte.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de mayo de 1952 falleció en Reinosa (Santander) el obrero Tomás Ortega López, de diecinueve años de edad, natural de Reinosa (Santander), hijo de José y de Tomasa, domiciliado en la calle de la Soledad, 2, Reinosa (Santander) que trabajaba al servicio de la Sociedad Española de Construcción Naval.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1952 falleció en Burgos el obrero Celestino Heras Ibáñez, de veinticuatro años de edad, natural de Los Ausines (Burgos), hijo de Martín y de Benedicta, domiciliado en

Los Ausines (Burgos), que trabajaba al servicio de Félix Santamaría Arnaiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITOS MINEROS

BADAJOS-CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de 9 de agosto de 1946 se hace saber, para general conocimiento y el de los interesados, que por el Ministerio de Industria se han concedido los Permisos de Investigación siguientes:

Núm.	Nombre	Término municipal	Mineral
7.453	«Consuelo»	Logrosán	Estaño.
7.457	«Maria del Pilar» ...	Logrosán	Estaño.
7.484	«Los Rafaelés»	Pozuelo de Zarzón	Estaño y Volframio.
7.485	«Julita»	Trujillo	Estaño.
7.492	«El Salvador»	Garganta de la Olla	Volframio y estaño.
7.516	«Rafael»	San Martín de Trevejo	Volframio y estaño.

Badajoz, 1 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.819—O.

JAEN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 57 de la vigente Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y una vez firmes las resoluciones dictadas por esta Jefatura en sus respectivos expedientes de Permiso de Investigación, en tramitación, han sido cancelados y declarados sin curso y fenecidos los que a continuación se detallan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término	Causa de la cancelación
14.673	«Paquito»	Cobre	62	Andújar	Art. 168 núm. 3.
14.694	«Miguel Angel»...	Grafito	598	Génave	Art. 168 núm. 3.
14.695	«Vigen de las Augustias»	Grafito	500	Villarodrigo y Génave	Art. 168 núm. 3.
14.699	«Virgen de Al-banchez»	Grafito	40	Génave y Villarodrigo	Art. 168 núm. 3.
14.725	«San José»	Hierro	20	Santiago de la Espada	Art. 168 núm. 3.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado Reglamento se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que no se admitirán nuevas peticiones de Permisos de Investigación o concesiones de explotación de los terrenos que comprenden los indicados permisos hasta después de transcurrido ocho días, a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Jaén, 2 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 2.822—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

AVILA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Pedro Baudín Sánchez.
 Objeto de la petición: Elaboración de vinos.
 Localidad: Cebreros.
 Producción anual: 250 hectolitros.
 Maquinaria nacional.
 Materias primas: Uva procedente del término de Cebreros.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Jefatura Agronómica, Nalvillos, número 7.

Avila, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Pascual, 531—O.

Peticionario: Don Pedro Vadillo Martín.
 Objeto de la petición: Elaboración de aceite de oliva.
 Localidad: Poyales del Hoyo.
 Producción anual: Variable, según cosecha.
 Maquinaria nacional.

Materias primas: Aceituna procedente del término de Poyales del Hoyo.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navillos, número 7.

Avila, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Pascual, 531-1—O.

Peticionario: Don Celedonio Izquierdo Reviejo.

Objeto de la petición: Aderezo de aceitunas.

Localidad: Cebreros.

Producción anual: 200 quintales métricos.

Materia prima: Aceituna.

Mercado: Varios del país.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navillos, número 7.

Avila, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Pascual, 531-2—O.

Peticionario: Don Félix del Moral Talavera.

Objeto de la petición: Aderezo de aceitunas.

Localidad: Piedralaves.

Producción anual: 25 quintales métricos.

Materias primas: Aceituna y sal común.

Mercado: Varios del país.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navillos, número 7.

Avila, 4 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Pascual, 531-3—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Nonay Velilla.

Objeto de la petición: Instalación de fábrica de aceite.

Localidad: Morés.

Producción anual: 45.000 kilogramos de aceite.

Maquinaria: nacional.

Materia prima: Aceituna procedente de Morés y su comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, 15.

Zaragoza, 13 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, P. D., José María Benítez-Sidón, 8.422—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

SECCIÓN DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Emeterio Moreno Díez.

Cantidad de agua que se pide: 27 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Oca.

Término municipal en que radicarán las obras: Briviesca (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de 25,15 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el

de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 3.362—O.

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Madre Superiora de las Religiosas Esclavas de Cristo Rey.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ulzama.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villava y Burlada (Pamplona).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández, 3.363—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

O V I E D O

SUBASTA

Por haber quedado desierta en su primer anuncio, se anuncia por segunda vez la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Piles a Providencia—

perfiles 8 al 37—, a que se contrae la segregación del proyecto y con presupuesto de contrata de 266.447,43 pesetas.

El proyecto y demás documentos podrán ser examinados en el Negociado de Fomento y en la Sección de Vías y Obras provinciales, y el pliego de condiciones, además, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de las horas de nueve y media a trece, podrán presentarse en el Negociado de Fomento las correspondientes proposiciones reintegradas legalmente, ajustadas al modelo que se inserta al final del presente anuncio, y acompañadas del resguardo del depósito de la fianza provisional constituido en la Depositaria de Fondos provinciales por el 2 por 100 del presupuesto de contrata.

El acto de apertura de pliegos, con la consiguiente adjudicación provisional, se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo antes aludido, en uno de los Salones del Palacio provincial y previa constitución de la Mesa en la forma reglamentaria.

La adjudicación definitiva, en su caso, se decidirá en sesión plenaria de la Corporación, cuyo acuerdo le será comunicado al adjudicatario a fin de que en el término de diez días, constituya la fianza definitiva por el 4 por 100 del presupuesto anteriormente mencionado y formalice seguidamente el correspondiente contrato ante Notario.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, contratista, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1952, referente a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Piles a Providencia, formula la presente proposición, por la que se comprometo a realizar las obras por la cantidad de pesetas y céntimos, y con arrego al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 10 de octubre de 1952.—El Presidente, José María García Comas, 2.625—O.

A Y U N T A M I E N T O S

M A D R I D

Secretaría

La Excm.a Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 17 de septiembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de varias clases en el cementerio municipal de Aravaca, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios-tipo redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 192.884,48 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 3.857,68 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 7.715,36 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisible, para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábiles, a

la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de la Latina y Chamberí, de las zonas primera y segunda, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones, y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días, no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 15, partida 636 del presupuesto de gastos del interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentará contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,60 pesetas, aumentado en el 5 por 100, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de varias clases en el cementerio municipal de Aravaca».)

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de varias clases en el cementerio municipal de Aravaca, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios-tipo, o con la baja de tanto por 100, en letra, en los precios-tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
2.617—O.

HELLIN (ALBACETE)

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Hellin

Hace saber: Que el Ayuntamiento de esta ciudad, en virtud de su acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día primero de agosto último, anuncia concurso público para contratar las obras de «Reforma y ampliación del Matadero municipal de esta ciudad», con arreglo al proyecto confeccionado por los Arquitectos don Arturo Mongrell López y don Adolfo Gil Alcañiz, y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento. El proyecto ha sido estudiado y aprobado por la Co-

misión de Servicios Técnicos de esta provincia, cuyo trámite lo exige el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950.

El tipo de tasación del concurso es de trescientos setenta y ocho mil quinientas dieciocho pesetas con veinte céntimos (378.518,20).

La presentación de proposiciones optando al concurso, que serán redactadas conforme al modelo que al final se inserta, reintegradas con pólizas del Estado de 4,75 pesetas y acompañadas del resguardo del depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación, constituido en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, podrán hacerse en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado y lacrado, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y a las horas de diez a trece.

La apertura de los pliegos que se presenten se llevará a efecto en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo fijado para su presentación.

Serán de cuenta del adjudicatario: el reintegro del expediente del concurso, los gastos de su anuncio y publicación, los de la escritura pública de formalización del contrato y derechos reales y los impuestos que estén creados o puedan crearse, durante su vigencia, que lo afecten.

El expediente del concurso se halla en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlo todos los días laborables y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellin, 11 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, enterado del anuncio del concurso público para adjudicar el Ayuntamiento las obras de «ampliación y reforma del Matadero municipal de esta ciudad», inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número del día, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas céntimos.

Acompaña a esta proposición el resguardo que acredita haber constituido en la Caja del Ayuntamiento de esta ciudad el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)

2.616—O.

OVIEDO

SUBASTA PÚBLICA para la enajenación de dos camiones municipales, marcas «G. M. C.» matrícula O-11442, y «Ford», matrícula O-10191

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 5 de septiembre pasado, se anuncia subasta pública para la enajenación de dos camiones municipales, marcas «G. M. C.», matrícula O-11442, y «Ford», matrícula O-10191.

1.—Camión marca «G. M. C.», de 26 HP. y tres ejes, con número de motor 270103232 y de chasis 353323949, con 12 ruedas, en buen estado de conservación.

2.—Camión marca «Ford», de 25 HP., con número de motor 5996405, el mismo de chasis, con ocho ruedas en buen estado de conservación.

El tipo de licitación es de 90.000 pesetas para el primero, y de 75.000 pesetas para el segundo, respectivamente.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 1.800 pesetas para el camión «G. M. C.» y de 1.300 pesetas para el camión «Ford», viniendo obligado

el adjudicatario a constituir a su debido tiempo la fianza definitiva, que será de 3.600 pesetas para el primero y de 2.600 pesetas para el segundo, respectivamente, y son admisibles para constituir ambas fianzas las Cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones, y demás particulares del expediente, en el Negociado de Transportes del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, habiéndose designado para bastanteo de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sordo, Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de calle de, número, enterado del anuncio de subasta, publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, para enajenación de dos camiones municipales, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos del expediente de su razón, se comprometo a abonar por cada uno de ellos las cantidades siguientes:

«G. M. C.», matrícula O-11442, abonará la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

«Ford», matrícula O-10191, abonará la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que hace público esta Alcaldía a los efectos a que se refiere este anuncio. Oviedo, 10 de octubre de 1952.—El Alcalde (ilegible).

2.626—O.

PONTEVEDRA

SEGUNDO CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia nuevo concurso-subasta para ejecución de las obras de desagüe accesorio para las cámaras depuradoras de Mollabao, bajo el mismo tipo de ochenta y siete mil ochocientos ochenta pesetas y sesenta céntimos e iguales condiciones que se consignaron en este periódico oficial número 256, de 14 del pasado septiembre, y en el de la provincia de Pontevedra número 206, del día 6 del referido mes, siendo el plazo para presentación de pliegos de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 11 de octubre de 1952.—El Alcalde, Juan Argenti.—P. A. de la C. M. P., el Secretario, Eugenio López.
2.627—O.

SOPUERTA

SUBASTA

Cumplida la formalidad expositiva que determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 13 de septiembre próximo pasado, se saca a subasta pública el apro-

vechamiento de un lote de maderas y leñas del monte número 120 de los catalogados como de utilidad pública en esta provincia, denominado «Monte de Soperueta», propiedad de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

Lote único.—Paraje denominado «Longitas»; número de árboles. 3.557; clase, pino «insignis» y maritimis; volumen, 1.295,18 metros cúbicos de madera y 600 estéreos de leñas; tasación máxima, pesetas, 268.150,90, y mínima, de 240.521,36 pesetas; clasificación del aprovechamiento, grupo primero; fianza provisional, pesetas 13.407,55; fianza definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación; certificados que pueden concurrir, clases A, B y C.

La subasta se verificará en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día hábil al en que transcurran los veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Los pliegos de proposiciones, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas y con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, desde las diez hasta las trece horas, bajo sobre cerrado, escribiendo en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de maderas y leñas, anunciada por el Ayuntamiento de Soperueta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de de 1952, y firmado por el interesado o quien acredite ser su legal representante.

El plazo para la presentación de pliegos empezará a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en la base segunda del pliego de condiciones.

El pago de la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta se hará en tres veces: el primer tercio, dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva; otra tercera parte, dentro del mes siguiente a la fecha de la primera entrega, y la otra tercera parte, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la segunda entrega.

Será obligación del rematante pagar la inserción de los anuncios, honorarios, escrituras y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

El pliego de condiciones, redactado de acuerdo con las publicadas por el Distrito Forestal en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 116, de fecha 14 de octubre de 1949; Reglamento de Obras y Servicios Municipales y Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno, fecha 4 de agosto de 1952, sobre libertad vigilada de precios para las maderas del país y demás disposiciones vigentes, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Soperueta, 10 de octubre de 1952.—El Alcalde, Raimundo S. Vicente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional clase, número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Soperueta, en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha de de 1952, para la enajenación del

aprovechamiento de maderas y leñas, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de adjudicación que pueda hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de Empresa correspondiente al certificado profesional de la hoja de compras número, presentada Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tenerse en cuenta el índice adicional C=a+b).

d) Índice adicional

1) Índice de adjudicación total (I=c+d)

(Fecha y firma del interesado.)

2.628—O.

ZARAGOZA

Esta Excm. Corporación Municipal ha acordado contratar, mediante subasta, por el tipo en baja de 693.501,53 pesetas, las obras de abastecimiento de aguas a la Facultad de Veterinaria y carretera de Castellón, cuyo proyecto y condiciones han estado expuestos al público, sin que contra los mismos, y durante el plazo señalado al efecto, se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de ofertas es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento, durante las horas de oficina, y las proposiciones podrán presentarse en dicha dependencia y también en la del Registro General, sujetándose al modelo que figura al final. Se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas) y un sello municipal de 1,50 pesetas, consignándose en el sobre: «Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de abastecimiento de aguas a la Facultad de Veterinaria y carretera de Castellón».

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador; justificante de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones patronales en relación con los asalariados que tenga a su servicio con derecho al subsidio de vejez y pago de la contribución industrial, y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará, por separado, resguardo de fianza provisional por pesetas 13.870,05. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

El acto de apertura de pliegos se verificará con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de ofertas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue.

Si el proponente lo verificase por poder, deberá hallarse este bastantado por uno de los señores Letrados asesores del Excmo. Ayuntamiento, don Enrique Isa-

bal, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., etc., y formalización del contrato.

Zaragoza, 4 de octubre de 1952.—El Alcalde, José María García Belenguer.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de de 1952, referente a la subasta de las obras de instalación de abastecimiento de agua a la Facultad de Veterinaria y carretera de Castellón, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
2.646—O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DEL VALLE DE ARAN

En el próximo mes de noviembre de 1952, días y horas y pueblos que se indican, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que se reseñan.

Las subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924; Ley articulada de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, y con sujeción a las normas contenidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952.

Para su ejecución se regirán por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, correspondiente al día 1 de agosto de 1946, en lo que no se oponga a las citadas normas, y por los pliegos de condiciones económicas que formulen las Entidades dueñas, cuyos pliegos estarán de manifiesto en las oficinas municipales para el examen y conocimiento de los licitadores; siendo el plazo de presentación de pliegos el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y el anterior señalado para la subasta, ambos inclusive, y horas y días hábiles.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, conocido el pliego de condiciones facultativas y económicas relativas al mismo y acreditando haber hecho el depósito del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, en relación con la enajenación publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Lérida, de fecha, en el monte núm., denominado, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra), pesetas, con

sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos y en el anuncio, en caso de ser adjudicado el remate a su favor.

A los efectos de (la adjudicación) que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, con capacidad máxima de adjudicación de metros cúbicos.

(Fecha y firma del licitador.)

Día 13, a las once horas y media y en el pueblo de Salardu, subasta de 2.600 metros cúbicos de abeto; tasación, 392.200 pesetas, del monte número 297, denominado «Bandos Dosal»; este aprovechamiento se efectuará en tres anualidades: la primera y segunda, de 800 metros cúbicos, y la tercera, de 1.000 metros cúbicos.

Día 17 y hora de las once y en el pueblo de Bosost, subasta de 832 metros cúbicos de abeto; tasación, 201.600 pesetas, del monte número 278 y denominado «Aubas Portillón».

Día 18 y hora de las doce y media, subasta de 640 metros cúbicos de abeto y 258 metros cúbicos de madera de haya; tasación, 208.320 pesetas, del monte número 305, denominado «Hospital» y de la villa de Viella.

Viella, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente (ilegible).
2.645—O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Convocatoria para la provisión de una plaza de Académico de número

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente la provisión de una plaza de Académico de número vacante en la Sección de Pintura de la mencionada Corporación.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

1.º Ser español y artista profesional.
2.º Tener domicilio y residencia oficial en Madrid.

3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios o previa solicitud del interesado, debiendo expresarse en ambos casos con la claridad conveniente los méritos y circunstancias en que se funda la solicitud o propuesta.

4.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la fecha que terminará el día 14 de noviembre próximo, los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Academia, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Madrid, 14 de octubre de 1952.—El Secretario general perpetuo, José Francés.
607—

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

AMPLIACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, el Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el 2 de octubre actual, ha acordado abrir suscripción de las cincuenta mil acciones números 550.001 al 600.000 últimamente emitidas, por un total nominal de 25.000.000 de pesetas, cuya suscripción se reserva a los actuales accionistas, quienes podrán suscribir una acción de las que se ponen en circulación por cada once acciones de las que actualmente posean.

El derecho de suscripción que a los señores accionistas se reserva habrá de ser ejercitado contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las acciones de que sean propietarios.

También podrá ejercitarse con los derechos de suscripción que a los señores accionistas se entregarán, a su instancia, por las acciones que no utilicen para suscribir las que se ofrecen, objeto de este anuncio.

Las cincuenta mil acciones que se ponen en circulación entrarán a participar en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir de primero de enero de 1953, y serán en cuanto al resto de características y derechos iguales a las acciones número 1 al 550.000. Se ofrecen en suscripción al tipo de la par, o sea, a 500 pesetas por título. En el momento de la suscripción, que podrá efectuarse desde el día 27 de octubre corriente hasta el 27 de noviembre próximo, habrá de realizarse el pago del primer dividendo pasivo del 50 por 100, equivalente a 250 pesetas por acción suscrita. Llegada la fecha de 27 de noviembre venidero se entenderá que los señores accionistas que no hubieran ejercitado el derecho de suscripción que se les reserva habían renunciado al mismo. El dividendo pasivo por el 50 por 100 restante será solicitado en el plazo que el Consejo de Administración acuerde oportunamente.

Los correspondientes boletines de suscripción podrán ser presentados, antes del plazo anteriormente señalado, en la oficina principal o en cualquiera de las sucursales y agencias de la entidad.

Madrid, 22 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
8.637—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir Cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 22 de octubre de 1952, las siguientes Cédulas hipotecarias:

«Cuatro series de 25.000 Cédulas hipotecarias, de 500 pesetas nominales cada

una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto, números 4.900.001 a 4.925.000, 4.925.001 a 4.950.000, 4.950.001 a 4.975.000 y 4.975.001 a 5.000.000.»

Todas estas Cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco.
8.640—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S. A.

(Antes «Unión Radio, S. A.»)

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del lunes, día 3 de noviembre próximo, se pagará en la Caja Central de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 32, contra cupón número 5, a todas las acciones y bonos en circulación, el dividendo del 5 por 100 (libre de impuestos), acordado en la última Junta general.

Madrid 23 de octubre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Director general.
8.646—P.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

SINDICACIÓN DE OBLIGACIONES 4 Y 5 POR 100 Y BONOS DE TESORERÍA

Rectificación

Habiéndose padecido error de imprenta en el segundo párrafo de dicho anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 294, de 20 de octubre de 1952, Anexo único, página 2658, se reproduce a continuación debidamente rectificado:

«Las reuniones de las Asambleas tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad, paseo de Pereda, 32, de la ciudad de Santander, el día 10 del próximo noviembre, a las doce horas, la de las obligaciones del 4 por 100, doce horas treinta minutos, la de las obligaciones del 5 por 100, y trece horas, la de los bonos de Tesorería, conforme a la orden del día siguiente.»

BANCO DE ESPAÑA

4.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las boletas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las boletas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las boletas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100					
Serie A		Serie B		Serie D	
54	53.001 a 54.000	11	10.001 a 11.000	555	110.834 a 11.000 (1)
392	381.001 » 82.000	147	146.001 » 858 (2)	568	113.401 » 600
586	585.001 » 205 (2)	842	841.610 » 42.000 (1)	600	119.801 » 852 (2)
1.038	1.037.001 » 38.000	Serie C		Serie E	
1.240	1.239.001 » 40.000	38	37.001 a 38.000	153	15.264 a 300 (1)
1.483	1.482.001 » 83.000	48	47.994 » 48.000 (1)	167	16.601 » 700
1.662	1.661.001 » 62.000	359	358.001 » 691 (2)	439	43.801 » 822 (2)
1.761	1.760.810 » 61.000 (1)			543	54.201 » 300

Madrid, 15 de octubre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.
3.390.—P.

COMPANIA GENERAL DE REASEGUROS, S. A.

BARCELONA

Balance general en 31 de diciembre de 1951

P A S I V O		Pesetas
Capital	10.000.000,00
Reservas	33.750,00
Reserva especial	28.513,06
Fondo legal para fluctuación de Valores	5.894,00
20 % Reserva especial atenciones sociales	7.128,26
Saldo Pasivo de la cuenta con las Compañías Retrocesionarias	12.895.637,87
Deposito de garantías de las Compañías cedentes	7.954.650,59
Dividendos	28.816.116,53
Acreedores varios	3.906.776,68
Reservas Técnicas	132.340,76
Pérdidas y Ganancias	79.959.485,42
	Remanente Ejercicio anterior	2.999,40
	Beneficio Ejercicio 1951	848.227,50
	Total	144.591.520,07

A C T I V O		Pesetas
Acciones en cartera	3.500.000,00
Caja y Bancos	1.334.886,34
Depositos de inscripción	1.475.617,00
Inversión Reserva Especial (Ley 30-12-43)	27.450,00
Valores Mobiliarios	7.100,00
Gastos de Constitución	784.965,00
Mobiliario e Instalación	18.672,92
Saldo Activo de la cuenta con las Compañías cedentes	140.466,29
Saldo Activo de la cuenta con las Compañías Retrocesionarias	28.120.094,52
Depositos de la Garantía en Poder de las cedentes	1.401.564,53
Reservas Técnicas	77.494.486,11
Deudores varios	30.064.893,71
	Total	144.591.520,07

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1951

H A B E R		Pesetas
Remanente Ejercicio anterior	2.999,40
Primas devengadas deducción parte retrocedida	88.849.859,61
Intereses	645.496,28
Cambios	6.418.732,28
Reservas Técnicas Ejercicio anterior	26.112.067,68
Reservas Técnicas a cargo Retrocesionarias:	
Para riesgos en curso	12.963.797,05
Para siniestros pendientes de liquidación	6.762.380,24
Matemáticas; Ramo de Vida	10.328.716,42
	Total	30.064.893,71

D E B E		Pesetas
Siniestros liquidados deducción parte retrocedida	38.590.371,03
Comisiones aceptadas ídem id.	28.951.341,05
Fondo legal para fluctuación de Valores	875,00
Regularización cartera de valores	201,25
Reservas técnicas	41.093.354,88
Reservas técnicas Para siniestros pendientes de liquidación	18.618.485,59
Matemáticas; Ramo de Vida	20.247.704,96
Gastos generales	79.959.485,42
Amortizaciones	2.863.460,17
Participación cedentes	34.159,29
Remanente Ejercicio anterior	902.979,55
Beneficio Ejercicio 1951	2.999,40
	Total	848.227,50

7.517.-P.

GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de noviembre próximo, a las doce horas de la mañana, en los locales de sus fábricas, calle de San Joaquín (final de Miguel Servet), para deliberar y acordar sobre su propuesta de ampliación de capital y proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia con arreglo a los Estatutos y demás disposiciones legales en las oficinas, San Andrés, 17 y 19, principal derecha, hasta el día anterior a la celebración del acto. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora. Zaragoza, 22 de octubre de 1952.—El Consejero, Secretario, Antonio Establés Zabalegui. 8.633.—P.

ALTO BIERZO, S. A.

Conde de Xiquena, 3

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 5 del mes de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Conde Xiquena, núm. 3, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Compra del grupo de minas «El Triunvirato» y aprobación de las inversiones verificadas.
- 3.º Modificación de los Estatutos, de acuerdo con las Sociedades Anónimas. A los efectos de asistencia, se recuerda el cumplimiento de los Estatutos sociales. Madrid, 24 de octubre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.630.—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día primero de noviembre procederemos al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones Serie 2.ª, Cupón número 93, observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo y sus respectivas Sucursales. Sevilla, 17 de octubre de 1952.—El Consejo de Administración. 554.—P.

FUERZA ELECTRICAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la asamblea general de obligacionistas hipotecarios a los tenedores de las obligaciones de «Hidráulica Moncayo» (1931) y series A (1934, puestas en circulación en 1936) y B (1937) de «Fuerzas Eléctricas de Navarra».

La reunión se celebrará en Pamplona, avenida de Carlos III, número 6, primero, el 14 de noviembre del año en curso.

a las doce y media horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

2. Nombramiento de Comisario.
Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos establecidos en esta capital, donde se les facilitará su tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la asamblea, en segunda convocatoria, el 15 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 23 de octubre de 1952.—El Consejo administrativo.
8.643—P.

FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS SIMPLES

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para la asamblea general de obligacionistas simples a los tenedores de las obligaciones de las emisiones de esta Sociedad series O (1948) y D (1950).

La reunión se celebrará en Pamplona, avenida de Carlos III, núm. 6, primero, el día 14 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo segundo del Decreto de 4 de abril del corriente año, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28 del mismo mes, se concede un plazo de treinta días hábiles, que se empezarán a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial, para que puedan deducirse peticiones sobre los objetos y bultos con dedicatorias u otros signos que permiten su reivindicación, que a continuación se relacionan.

Sección primera.—Grupo primero

Objeto núm. 4.950.—Cuatro fuentes de plata, grabadas V. M. y corona. Desistió de su petición la Revda. Madre Sor Anunciación Jesús, Superiora de las Religiosas Franciscanas del Buen Consejo, en comparecencia de 18 de diciembre de 1949.

Objeto núm. 2.046.—Candelero de plata, grabado en el pie: «Rita Donato». Desistió de su petición doña Carmen Casanovas, en comparecencia de 12 de febrero de 1951.

Objeto núm. 8.772.—Medalla de oro con una imagen, grabada en el reverso «B» y corona real. Desistieron de su petición don Luis Colousco, don Juan Pradillo de Osma, doña Rosario Alcántara y doña Concepción Girón, en comparecencia de 2 de marzo de 1951.

Objeto núm. 9.999.—Reloj de oro tres tapas, grabado «K. S.». En el estuche del reloj figura etiqueta de una joyería alemana. Desistieron de su petición doña María de los Angeles Moreno y doña María Sorian García, en comparecencia de 10

2. Nombramiento de Comisario.
Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos establecidos en esta capital, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la asamblea, en segunda convocatoria, el 15 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 23 de octubre de 1952.—El Consejo administrativo.
8.644—P.

SOCIEDAD QUIMICO-FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT DORIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 10 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y en segunda para el siguiente día 11 de noviembre, ambas en el domicilio social, sito en la calle de Sagasta, número 13, tercero, centro, a las doce horas, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1952 y resolver sobre la distribución de beneficios, así como designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952-1953.

Para tener derecho de asistencia a las expresadas Juntas, será preciso cumplir los trámites establecidos en la Ley de 17 de julio de 1951, en concordancia con los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de octubre de 1952.—P. el Consejo de Administración, el Presidente, Isidro Bultó Blajot.
8.645—P.

de abril de 1951, y se declaró decaída de su derecho doña Marina Caldeiro.

Sección segunda.—Grupo segundo

Objeto núm. 114.—Corona para imagen con la siguiente inscripción: «Es propiedad de don Gregorio Garzó Velasco. Linares, 1895.» Se acordó la caducidad de la petición de don Francisco Cobo Garzón, de Linares.

Objeto núm. 35 bis.—Bandeja para Sagradas Formas, grabada: «Recuerdo primera Comunión de Lolita Munteis. Chamartín, 7 de mayo de 1908.» Se acordó la caducidad de la petición de doña Antonia Pons.

Sección primera.—Grupo tercero

Bulto núm. 556.—Contiene diversos objetos y documentos a nombre de don Carlos Suárez de Figueroa Tejedor. Este bulto no fué reconocido por doña Julia Aláiz, don Antonio Ortega y don José Milán, en comparecencia de 22 de diciembre del año 1949.

Bulto núm. 726.—A nombre de doña Elisa Fernández Rey. Este bulto no fué reconocido por don José Castells Magdalena, en comparecencia de 6 de marzo del año 1950.

Bulto núm. 2.849.—Del Banco Hispano Americano, a nombre de don Carlos Aguilera Cabeza.

Bulto núm. 549 bis.—A nombre de don Enrique Gómez. Este bulto no fué reconocido por don Enrique Gómez Chauveau, en comparecencia de 13 de febrero de 1950, y declarándose decaída en su derecho a doña Josefa Gómez Mediavilla.

Bulto núm. 793 bis.—A nombre de don José García. Desistió de su petición don Carlos García Alonso, y se declaró decaído en su derecho a don Ricardo García Barrera.

Bulto núm. 523.—Contiene diversos objetos, algunos con características, tales como dos pureras grabadas: una, «Recuerdo

dedicado a un amigo J. S. Y.», y la otra, con iniciales «J. V.». Una pitillera grabada en piedras, unas iniciales y corona. Una medalla con la imagen del Sagrado Corazón, y otros varios. Además, en el bulto existe un escrito, que se certifica que el paquete estaba lacrado con iniciales «F. R.» y tenía una nota escrita a pluma que decía «Brasil».

De este bulto fueron reivindicados algunos objetos por doña Julia Aláiz, no reconociendo los restantes que se anunciaban, y desistió de su petición doña Dolores Padura, todo ello en comparecencia de 31 de octubre de 1951, y se declararon decaídas en sus derechos doña Dolores Velasco y doña María Monet.

Bulto núm. 496 bis.—A nombre de don Bruno Schmidt. Se acordó caducidad en la petición de don Mauricio Smit de Pablo.

Bulto núm. 46 bis.—Consiste en un estuche de cubiertos con diversas bandejas de madera; los cubiertos, de plata, y grabados «P. E.», enlazadas. En el estuche figura la etiqueta de una platería de Madrid.

Bulto núm. 2.042.—Del Banco Hispano Americano, a nombre de doña Ana María Montero Martínez.

Bulto núm. 400.—Del Banco García Callamarte, a nombre de doña Matilde Simó Esparza.

Bulto núm. 317.—Del Banco Hispano Americano, a nombre de don José Ballester Estecha.

Sección segunda.—Grupo segundo

Objeto núm. 214.—Par de gemelos de oro blanco, ónix y dos brillantes. Este objeto tiene una etiqueta que dice: «U. I. M./R. I.» Decayeron en sus derechos don Juan Espinós y don Jacinto Naranjo, por no haber comparecido dentro del plazo reglamentario ante la jurisdicción ordinaria.

Sección séptima.—Grupo segundo

Número 1.—Copa de concurso, de plata y madera, con inscripción: «Vosa L. Ter-Ping-Pong. 1935.»

Número 2.—Cáliz con patena de plata dorada y esmalte, con inscripción «Donated by Florence and Henry. 1927.»

Número 3.—Polvera y tarjetero de plata dorada, con iniciales en su tapa anterior «H. M. F.» y una inscripción dentro que dice: «Unserer lieben Hellen», y firmado: «Vanda-Ham-Gerby Guillermo.»

Número 4.—Copa de plata de concurso, con inscripción «Cona Ripol Girona. Terramar Golf Club Sitges. 25 julio 1927.»

Número 5.—Custodia de plata dorada del siglo XVII, cincelada y grabada, con piedras falsas. Pesa 4,500 kilogramos. Perteneciente al pueblo de Camarena (Madrid).

Número 6.—Placa de plata con marco de madera (roto), con una dedicatoria que dice: «La Orquesta Filarmónica de Madrid, en homenaje al magnífico violinista José Carlos R. Sedano y Muro, y su agradecimiento al concurso que le presta en su beneficio, lo aclama en Junta general socio honorario Madrid, 8 de marzo de 1920», y varias firmas.

Número 7.—Copa de plata dorada, con relieve Luis XV. Peso, 4,500 kilogramos. Con una etiqueta que dice: «Conde de Maceda.»

Número 8.—Placa de plata con marco de madera, conmemorativa, con la siguiente inscripción: «El personal de la Fábrica de la Moneda y Timbre, en testimonio de adhesión y gratitud a su querido jefe, el Ilmo. Sr. D. José Sedano Lasuen, el 15 de febrero de 1922.»

Número 9.—Copón (suelto el remate de la tapa), perteneciente, según dice la etiqueta que tiene, «A la iglesia de los Angeles, calle de Bravo Murillo», y una inscripción en el pie que dice: «Francisco

de Cerrajería y Cabanillas, María de los Angeles Bremón y Valenzuela. 30-9-924.»

Número 10.—Relicario, forma custodia, de metal dorado, con el pie hueco; lleva una tapa y dentro procedencia José María Cano Baranda, expedición número 92. Madrid.

Número 11.—Purera o caja de plata con las iniciales J. M. O.

Número 12.—Azucarero de plata con corona e iniciales enlazadas T. R. F.

Número 13.—Pitillera de plata con el nombre «Federico».

Número 14.—Pitillera con fosforera de plata y metal, con corona e inscripción que dice: «Ecce beatificamus eos qui sustinuerint.»

Número 15.—Pitillera de plata, grabada en la parte anterior «E. de la Pedraja», y en la posterior, «1904»

Número 16.—Sopera de plata, grabada «J. M. C.»

Número 17.—Copa concurso, de metal, grabada: «Torneo ajedrez 1935-1936. Primer premio A. D. T. B.»

Número 18.—Anfora de plata, al parecer cocotera, grabada corona y «V. C.»

Número 19.—Dos fuentes de plata, con iniciales enlazadas «J. C.» y «A. C.»

Número 20.—Caja para tabaco con tapa de plata, con escudo e iniciales «S. E. C.» enlazadas.

Número 21.—Caja para tabaco, de plata, con escudo de España en la tapa y una inscripción que dice: «A monsieur le Conte de San Esteban de Canongo, ministre de Espagne. 19-7/1-26», etc.

Número 22.—Copa de metal con pie de madera y una inscripción que dice: «Vora Lter, Ping-Pong, 1935.»

Número 23.—Placa de plata, grabada con esmalte: «Aviación Militar, al piloto aviador don José María Gómez del Barco, por su heroico comportamiento en la posición Solano. 21-8-1924.»

Número 24.—Tetera de plata, grabada «A. M. M.», enlazadas.

Número 25.—Placa de plata, grabada: «La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, al Excmo. Sr. D. César Silió y Cortés»...

Número 26.—Estuche de madera con un cuchillo, puño de marfil e incrustaciones de oro y un escudo con inscripción que dice: «Al Excmo. Sr. General don José Cavalcanti. 22-9-19.»

Número 27.—Bandeja de plata con iniciales «A. M. G.»

Número 28.—Doce cubiertos de plata y cucharón, grabados: «A. Z.» y «C. S.»

Número 29.—Cáliz, patena de plata y cucharilla, con una inscripción al pie que dice: «Propiedad de don Manuel López de Angulo y sus herederos, para uso exclusivo del Smo. Cristo del Prado, de Madrid. 25 de marzo de 1886.»

Número 30.—Bandeja grande de metal, grabada «F. G. P.»

Número 31.—Paquete conteniendo cubiertos de plata, grabado corona y dos escudos.

Número 32.—Paquete conteniendo cubiertos de plata con iniciales «L. E. D.»

Número 33.—Bandeja redonda con asas, de plata, grabada «V. S.» y corona.

Número 34.—Bandeja grande rectangular, con asas, grabada «T. V.» y corona, de plata.

Número 35.—Bandeja grande, rectangular, de metal, grabada «C. U. S.» y corona.

Número 36.—Caja conteniendo cubiertos de plata con diversas iniciales; en la caja, de plata, figuran varias firmas, y en el centro, un escudo; casi todas las firmas son extranjeras e ilegibles, y entre ellas, hay una que dice: «Pedro Suárez.»

Número 37.—Paquete conteniendo cubiertos de plata, grabados un escudo con lema que dice: «Después de Dios, la Casa de Quirós.»

Número 38.—Bandeja grande de metal, forma rectangular, con asas e iniciales «M. D. A.»

Número 39.—Bandeja de metal, grande,

forma rectangular, con asas e iniciales «P. C.», y corona.

Número 40.—Manto de Virgen, en raso negro, bordado y guarnecido en oro; procede de Ubeda.

Número 41.—Casulla, una bolsa de corporales, paño cubrecálces, manipulo, estola. Juego completo en raso de seda, blanco, bordado en relieve, con hilos al parecer de plata, procede de Minaya (Albacete).

Número 42.—Copa de plata sobredorada, grabada «Copa del Terminillo Fresnedas. Recuerdo de Conde Gavia, de sus visitantes. Mudela, 20-12-925. Primer firmante, Alfonso.»

Número 43.—Estuche que contiene un báculo de plata. El estuche lleva una inscripción que dice: «Al Ilmo. Sr. D. Gregorio Aguirre García, Obispo de Lugo, en testimonio de amistad y cariño, su padrino Hilario Abad.»

Número 44.—Dos coronas de plata sobredorada para Virgen y Niño, con una etiqueta que dice: «Procede del Asilo de San Clemente.»

Las peticiones se presentarán ante el Juzgado Gubernativo de Madrid, con expresión de la fecha de este anuncio y aportación de las pruebas que puedan conducir a la identificación de los objetos o a la justificación del derecho de los reivindicantes.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1952. El Juez gubernativo, Julio Nieves Herberos.—El Secretario adjunto, Gonzalo M. Armero.

3.378-O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente se anuncia que en dicho Juzgado de Primera Instancia número quince, Secretaría de don Nicolás Cortés, se tramita, a instancia de don Carmelo Hernando García, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña María Gárate Echevarría, natural de Arróniz (Alava), que se hallaba casada con don Carmelo Hernando García, de quien se asegura falleció en Madrid en noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo dos mil cuarenta y dos y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edictos, que se publiquen por dos veces con intervalo de quince días en un diario de Madrid, Radio Nacional y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario judicial (ilegible).

8.407—A. J.

1.ª 26-10-952

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital, a instancia del Procurador don Federico Enriquez, en representación de doña María del Consuelo Marín Ciudad Real, declarada pobre, con el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, doña Juana Rodríguez Gil y las personas desconocidas a quienes pueda afectar la rectificación de la inscripción de la defunción de don José Marín Ortega, que es el objeto de la demanda, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento por edictos a dichas personas ignoradas para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en los autos si les conviniere, bajo los apercibimientos legales; haciéndose constar que las copias simples de la demanda están a disposición de las mismas en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Madrid a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3.376—A. J.

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don Eduardo Vidal y Martínez de Cervero contra don Raimundo Pacheco Osteso, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Casa reconstruida en la calle de los Comuneros de Castilla, número ocho, hoy llamada camino de Pellejeros. Afecta la forma de un polígono irregular cuyos linderos son los siguientes: al Oeste, por donde tiene su entrada, fachada de diecinueve metros, la calle de su situación; al Sur o derecha, entrando, en dos líneas rectas de 13,90 metros y nueve metros, casa número seis de dicho camino de Pellejeros, de don Julio Rodríguez; al Este o testero, en línea recta de 15 metros y 10 centímetros, con solar de don Daniel Borrego, y por el Norte, entrando, a la izquierda, en línea recta de 18 metros, con solar de don Bonifacio Andrés. La superficie plana horizontal del perimetro descrito es de 355 metros cuadrados con seis centésimas, equivalentes a 4.573 pies y 17 centésimas de otro, de los que están edificados en cinco plantas 383 metros 40 decímetros, o sean 3.650 pies, también cuadrados, destinándose el resto a cuatro patios de luces.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de Primera Instancia núm. 14, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de seis mil ciento cincuenta pesetas, por lo menos, o sea el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, prevenida en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

8.451—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Del Valle, en nombre y representación de don José Pardo Casanova, contra don Constantino Victorio, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

En Cieza. Finca.—En el término de Blanca, partido de Baina, sitio Cuesta del Limen o de los Casones, una casa señalada con el número 110, que mide de

fachada veinte metros y cincuenta centímetros, por un fondo, por la izquierda, entrando, de doce metros, y por la derecha, de seis, que hacen una extensión de ciento ochenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con finca de don Rafael Molina Ruiz; por la izquierda, con don Rafael Abenza; y fondo, con don Rafael Molina Ruiz, y frente, carretera de Elanca a su estación de ferrocarril. Además de la puerta principal tiene en la fachada otros accesorios para dar entrada a una cochera y a un almacén y a un corral, y dentro de éste hay otro almacén.

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de cuarenta y cuatro mil pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Murcia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Carlos Viada.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.

8.453—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de don Antonio Baqué Font, natural de Ayguafreda, nacido el día dieciocho de marzo de mil novecientos catorce, hijo de Antonio y Francisca, que falleció en La Seyne Var (Francia), el día primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco en estado de soltero; por el presente se anuncia la muerte de dicho causante sin testar, así como que reclaman la herencia su hermano de doble vínculo, don José Baqué Font, y sus medio hermanos (uterinos) don José y doña María Noguero Font; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Barcelona, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido Mola.

8.529—A. J.

ARENYS DE MAR

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Arenys de Mar penden autos de juicio sobre alimentos provisionales promovidos por el Procurador don Luis Castelló Molas, en nombre y representación de doña Mercedes Mas Castañé, contra su esposo,

don Ramón Viñas Vilaró, que se halla en desconocido paradero, y en cuyos autos se ha acordado emplazar al demandado en ignorado paradero, don Ramón Viñas Vilaró, por medio de edicto, por término de diez días a fin de que asista a celebrar el oportuno juicio verbal, apercibiéndole que, caso de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle, y haciéndose saber a dicho demandado que las copias simples de la demanda y documentos aportados se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Y para que el emplazamiento acordado hacer a expresado demandado pueda tener lugar se expide el presente, que además de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se hará en el de la provincia y tablillas de anuncios de este Juzgado y en el de Calella en Arenys de Mar a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

3.352—A. J.

ARZUA

Don Andrés Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Arzúa.

Hago público que en este Juzgado, instado por Ana Cardama Ríos, tramitase expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de aquélla, Francisco Cardama Tarrío, hijo de Andrés y de Ramona, natural de Marojo, en este Municipio, el que se ausentó para Buenos Aires en mil novecientos dieciséis, sin que desde su partida se tuvieren noticias de él.

Lo que se hace saber a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes del Código Civil.

Dado en Arzúa a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Andrés Díaz Eimil.—El Secretario, Jesús Cristín.

8.439—A. J.

1.ª 26-10-952

BILBAO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, por jurisdicción prorrogada Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa.

Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Francisco, doña María del Carmen y don Antonio Sainz Malzarraga, mayores de edad, casado el primero y último, soltera la segunda y, respectivamente, industrial, sus labores y médico, todos naturales y vecinos de esta villa, en el que se solicita la unificación de sus dos primeros apellidos, paternos, constituyendo uno solo de Sainz-Vizcaya.

Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes del Reglamento para la ejecución de la Ley sobre Registro Civil, se publica el presente para que en el término preteritorio de tres meses pueda formular oposición a lo pretendido en este expediente toda persona que se crea con derecho a ello.

Dado en Bilbao, a 15 de septiembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Macicior Reparaz.—El Secretario (ilegible).

8.380—A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, por ante mí, en los autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Sierpes González contra don Ramón Solleiro Varela, sobre cobro de cantidad, se ha mandado sacar a pública subasta y por término de veinte días, y para su venta al mejor postor, la finca hipotecada que se describe así:

Parcela de terreno en la que hay construida una casa-chalet, término de Dos

Hermanas, hoy de Sevilla, procedente de la finca llamada «Itálica», en la barriada de Bella Vista, que linda, al Norte, con chalet de don Manuel Fernández García; al Sur, con paso a nivel de la Venta de la Salud, donde finaliza el Este y Oeste por terminar en pico de reja; al Este, con ferrocarril de Cádiz a Sevilla, y al Oeste, con la vereda de carne de Dos Hermanas a Sevilla. Tiene una extensión superficial de mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, de los que hay edificado cien metros cuadrados que ocupa la casa-chalet, y quince metros cuadrados un garaje, constando la edificación de planta baja y dos torreones.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, estableciéndose las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, o sea doscientas noventa y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a este tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Rosendo Vázquez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia número 1 (ilegible).

8.452—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 15-944, Dolores Varela Mereque.—9622.

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 47-943 Enrique González Domínguez.—9627.

El Juzgado de Instrucción 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 223-942, Juan Castilla Carreño.—9570.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 4-952, Francisco Gregorio Serra Cáceres.—9571.

El Juzgado de Instrucción de Játiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52-944, José Martínez Richart.—9582.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 23-952, María del Carmen Albacete Capellán.—9587.

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6-942, Juan Pegalajar Valderrama.—9589.

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 45-947, Manuel Borruil Llorén.—9595.